



RADICACIÓN: 08001310500720200005400
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE RAUL ZULUAGA MERCADO
DEMANDADO: NTERSECOL LTDA y el señor ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual no se pudo celebrar la audiencia fijada para el día 08-09-2023 por encontrarse el Despacho en otra actividad laboral. Se encuentra al pendiente la reprogramación de la diligencia. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 08001310500720200005400
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE RAUL ZULUAGA MERCADO
DEMANDADO: NTERSECOL LTDA y el señor ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y siendo que la diligencia programada para el día 08 de septiembre de 2023 no pudo celebrarse en tanto esta operadora judicial debía asistir a una diligencia de obligatoria concurrencia, en aras de proteger el debido proceso se hace necesario reprogramar la audiencia fijada en este trámite, para la fecha más próxima posible, según la disponibilidad de la agenda del despacho.

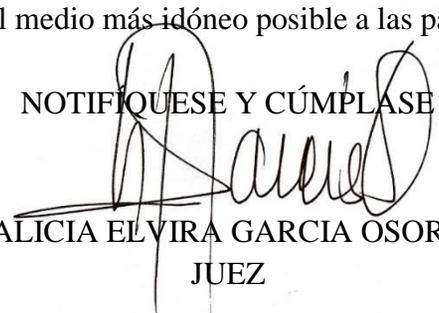
Por lo anotado, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero.- Reprogramar la celebración de la audiencia de establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad Social para el día 06 de octubre de 2023 a las 10:30, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo.- Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACIÓN: 08001310500720200005400
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE RAUL ZULUAGA MERCADO
DEMANDADO: NTERSECOL LTDA y el señor ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla 29/09/2023, se notifica auto de
fecha 28/09/2023
Por estado No. 149 _____
El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo